

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 22 de mayo de 2023.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Vistos los informes emitidos por los Servicios Jurídicos, por el Gerente de Comercio y Mercados así como el informe de fiscalización favorable del Servicio de Intervención y considerando que este convenio está recogido dentro del Plan de Choque aprobado por el Ayuntamiento de Santander.

La Concejala Delegada de Comercio, de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Bases del Régimen Local y el artículo 23 m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del Municipio de Santander, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el acuerdo de colaboración entre el AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, el BANCO DE SANTANDER, con CIF A39000013, la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA, con CIF Q-3973001E, para LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CIUDAD DE SANTANDER - "IMPULSO DIGITAL AL COMERCIO" en el que se ofrezca una serie de servicios que aporten valor añadido y que de esta manera permita la internacionalización y el aumento de ventas del comercio local.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto por la cantidad de CIENTO MIL EUROS (100.000 €) a favor de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA, con CIF Q-3973001E y con cargo a la partida 01017-4310-48001 del Presupuesto Municipal para 2023.



Y0000098a30b17085e907e723d050829M